I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

169

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 29 FEB. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de febrero de 2012; el Certificado N°022/2012 de la Secretaria Municipal (s); la Ley N°20.554 "Crea Juzgados de la Policía Local", del Ministerio del Interior; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en los artículos 2° letra b), 10° letra b) y 11° segundo párrafo de la Ley N°20.554 que Crea Juzgados de la Policía Local, del Ministerio del Interior.

Que, mediante el acuerdo adoptado en la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de febrero de 2012, se creó el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, en grado 5° Profesional de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Créase el cargo nominado de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, asignado al grado 5º del escalafón Profesional de la Planta de Funcionarios de la I. Municipalidad de Cerrillos, en virtud del acuerdo adoptado en la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el que será provisto a través de un llamado a Concurso Público, lo que será de responsabilidad del Departamento de Personal y Bienestar.

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

169

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad de Presupuesto
Departamento de Remuneraciones
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Dirección de Salud del Ambiente
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Dirección de Obras Municipales
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
SECPLAN
SUBDERE
Secretaría Municipal
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°022/2012

Cerrillos, 02 de febrero de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 02 de febrero de 2012, **se aprobaron por unanimidad, ante la ausencia justificada de la señora concejal doña Teresa Herrera León, la creación del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, en la Planta Municipal, en grado 5° del Escalafón Profesional.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

MAGR./